Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com
Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

ACTA DE APERTURA DE SOBRE

En Distrito de Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, fecha programada para la apertura a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Zona Urbana, estando presente la Señora **ALANA LAIS BRITEZ Responsable de UOC,** a fin de realizar la apertura de sobres de ofertas**,** prevista en el marco de la **Contratación N° 27/2017** para la "*Construcción de Pavimento tipo empedrado en Villa Mónaco*"**;** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, **cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP N° 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas**, que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TOLEDO CONSTRUCCIONES	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No Aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No Aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	
Adenda N° 1 y 2	Presenta	

El oferente **TOLEDO CONSTRUCCIONES,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 05/02/2017, a las 08:25 horas, en representación de la oferta el Sr. Vidal Torres con C.I.N° 1.159.212 . El precio total de su oferta correspondiente es de **Gs 64.556.861** (Guaraníes Sesenta y cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y un)

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley N° 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★

Alana Britez
Responsable U.O.C.

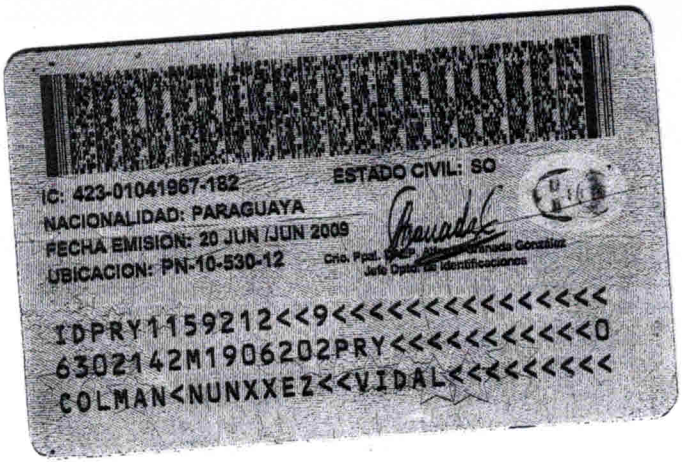
ESTADO CIVIL: SO
IC: 423-01041967-182
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
FECHA EMISION: 20 JUN /JUN 2009
UBICACION: PN-10-530-12
IDPRY1159212<<9<<<<<<<<<<<<<<<
6302142M1906202PRY<<<<<<<<<<<0
COLMAN<NUNXXEZ<<VIDAL<<<<<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES - SURNAMES, GIVEN NAMES
COLMAN NUÑEZ
VIDAL
FECHA NACIMIENTO - BIRTH DATE
14 FEB /FEB 1963
SEXO - SEX
M
LUGAR NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH
SAN IGNACIO-MISIONES
FECHA VENCIMIENTO - EXPIRY DATE
20 JUN /JUN 2019
1.159.212
FIRMA INTERESADO - SIGNATURE OF HOLDER